



UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

DESIGNA EN CALIDAD DE SUPLENTE.

Decreto Exento RA N° 396/90/2023

V REGIÓN VALPARAÍSO, 12/01/2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

REF: NOMBRA A DON LEANDRO ANIBAL VIVANCO HUERTA COMO DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN (OTEC-UPLA) DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, EN CALIDAD DE SUPLENTE.

1. Que por Decreto N° 093/2015 de Rectoría se nombró como Directora General del Organismo Técnico de Capacitación (Otec Upla) a doña Verónica Espinoza Díaz.
2. Que la Directora General del Organismo Técnico de Capacitación (Otec Upla) señalada precedentemente, se encuentra haciendo uso de sus vacaciones desde el 25 de noviembre y hasta el 30 de diciembre de 2022.
3. La necesidad de nombrar a un Director General del Organismo Técnico de Capacitación (Otec Upla) en calidad de suplente, mientras duren las vacaciones de doña Verónica Espinoza Díaz.
4. Que don Leandro Anibal Vivanco Huerta se encuentra ejerciendo el cargo de Director General del Organismo Técnico de Capacitación (Otec Upla) desde el 25 de noviembre de 2022, sin que se haya dictado el decreto respectivo, razón por la cual se hace necesario regularizar esta situación.
5. Se deja constancia que don Leandro Anibal Vivanco Huerta sirve el cargo de académico 12 horas, grado 5, contrata, según Decreto Exento RA N° 396/30/2023.
6. Memorándum N° 56/2022 del Rector al Director Jurídico.
7. Correo electrónico de fecha 28 de noviembre de 2022 de la Secretaria de Prorectoría a Asesoría Jurídica.
8. Impútese el gasto al Ítem A.1.1.1 del presupuesto vigente, códigos 2010, 2020, 2025, 2030 y 2035 del detalle interno de la Universidad. Centro de responsabilidad 10.499.
9. Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, artículos 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986, artículo 4º del D.F.L. 29 de 2004 y Decreto Supremo N° 163/2022, ambos del Ministerio de Educación.



1673551254572289



1673552410580



REGISTRADO

12 ENE 2023

DECRETO:

DESIGNA EN CALIDAD DE SUPLENTE A:

1) Don(a) LEANDRO ANÍBAL VIVANCO HUERTA, RUN N° 8936247-4, en el cargo de DIRECTOR GENERAL, grado 4° ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA, de la Planta de DIRECTIVOS, por impedimento de su titular, a contar del 25 de noviembre de 2022 y hasta 30 de diciembre de 2022 y mientras dure la ausencia del titular

Esta persona deberá rendir caución por un monto de "12" sueldos base.

Asume sus funciones el 25 de noviembre de 2022.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto de UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1673551254572289



1673552410580

